



**HECHO ESENCIAL**

**INVERTEC FOODS S.A.  
REGISTRO DE VALORES N° 830**

Santiago, 22 de marzo de 2013

**Señor  
Fernando Coloma Correa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449 – Piso 12  
Presente**

**Ref.: Informa convocatoria a Junta Ordinaria de Accionistas.-**

De nuestra consideración:

En conformidad con lo dispuesto por los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, 63° de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, la Norma de Carácter General N° 30 y las Circulares N° 614 y N° 660, de vuestra Superintendencia, comunico a Ud. en carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

Con fecha 21 de marzo de 2013, el Directorio de Invertec Foods S.A. acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día jueves 11 de abril de 2013, a las 10:00 horas, para tratar las materias que más abajo se indican, la cual se celebrará en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avenida Presidente Kennedy N° 5682, comuna de Vitacura, Santiago.

La Junta Ordinaria de Accionistas ha sido convocada para tratar las siguientes materias:

1. Aprobación de la Memoria Anual, Estados Financieros e informe de los auditores externos del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2012;
2. Designación de auditores externos;
3. Distribución de un dividendo definitivo que ascenderá a \$ 1,673504 (pesos) por acción, correspondiente al 49,46% de las utilidades del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012 al tipo de cambio de cierre;
4. Remuneraciones e información de gastos del directorio;
5. Información sobre operaciones con partes relacionadas;
6. Información sobre política de dividendos;
7. Determinar el diario en que se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas;
8. Las demás materias propias de Juntas Ordinarias de Accionistas, conforme a los estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes.

Tendrán derecho a participar en la Junta Ordinaria de Accionistas señalada, aquellos accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación a su fecha de celebración. La calificación de poderes, si procediere, se efectuará en el mismo día y lugar de la junta, a la hora en que ésta deba iniciarse.

Atentamente,

Carlos Correa Laffraín  
Gerente General  
Invertec Foods S.A.